



DECRETO – S. GOBIERNO, CONTROL, MOV. Y S. CIUDADANA - AÑO 2025 - N°

00120

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 11 DIC 2025

VISTO:

La Sesión llevada a cabo en fecha 04 de diciembre de 2025 del Honorable Concejo Municipal,
y;

CONSIDERANDO:

Que, en la referida sesión se sancionaron las Ordenanzas N° 13.101 y N° 13.102.

Que, no habiendo observaciones que formular, este Departamento Ejecutivo Municipal resulta competente para el dictado del acto administrativo de promulgación correspondiente, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 41 inc. 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Santa Fe N° 2.756.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

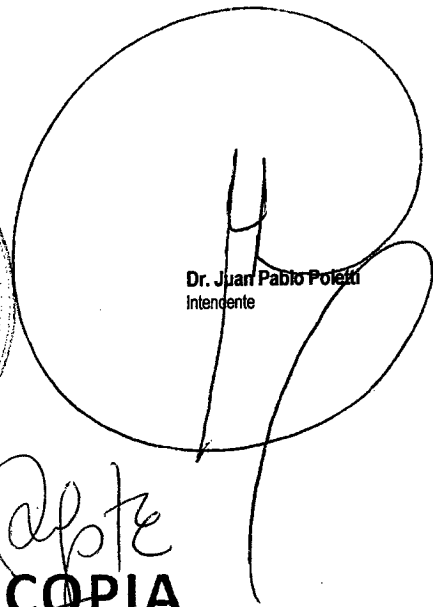
DECRETA:

Art. 1°: Promúlguese las Ordenanzas N° 13.101 y N° 13.102, registrense, publíquense en el B.E.M. y dése al Di.Di.

Art. 2°: Remítanse los originales a la Dirección de Legislación y Mesa de Entradas Única para su archivo.


Sr. Sebastián Masopaulo
Secretario de Gobierno, Control,
Movilidad y Seguridad Ciudadana




Dr. Juan Pablo Poteffi
Intendente


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Directora Legislación y MEU
Subrogante